

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila
Área u Oficina:	Desarrollo Social
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Enlace de Programas Federales
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	<p>Cuando se requiera del apoyo que ofrecen los programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de pensión para el adulto mayor (PAM) • Oportunidades • Seguro de Jefas de Familia • Vivienda Digna
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Directora de Desarrollo Social
Fundamento Legal:	<p>I) Ley General de Desarrollo Social (DOF 20/01/2004, última Reforma publicada el 08-04-2013). II) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus Reformas (DOF 06/06/2006, última Reforma publicada el 08-06-2012). III) Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (DOF 18/01/2006, última Reforma publicada el 28-08-2008). IV) Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (DOF 24/08/2012 última Reforma publicada el 02-04-2013). V) Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del Gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Inciso IX, Artículo Séptimo, Capítulo II (10/12/2012). VI) Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. (DOF 12/01/2006). VII) Decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada. (DOF 11/01/2012). VIII) Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y sus Reformas (DOF 29/07/2011). IX) Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social (DOF 16/06/2003, última Reforma publicada el 24/06/2005). X) Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el INEGI (DOF 12/11/2010). XI) Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios (MOIPUB). XII) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF 20-05-2013).</p> <p>Reglas de operación SEDESOL Fed. SEDATU</p>
Formatos que se utilizan para el trámite:	Los maneja SEDESOL
Lugar de atención:	Oficinas de Presidencia Municipal
Teléfono:	01 (869) 69 4 12 55 – Cel. 866 116 65 44 – 866 100 14 46
Horarios de atención:	8:00 p.m. a 4:00 p.m. pero se requiere fuera de este horario si también se requiere.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de nacimiento • CURP

	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio • IFE
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Croquis del domicilio
Monto de los derechos:	Gratuito (sujeto a que se encuentren en los supuestos de los programas)
Tiempo de respuesta:	Variable según el programa
Vigencia del trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de pensión para el adulto mayor (PAM) Vitalicio (si cumplen con las normativas) • Oportunidades Hasta que cambie la situación de la familia • Seguro de Jefas de Familia Termina cuando el hijo (s) se gradúa (n)
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte en caso de no tener Identificación Oficial con Fotografía (IFE) • Carta de identidad
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Decorazonsanbuena@hotmail.com deyanira61@live.com.mx
Página web de la dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Queja